

Investigan a médico cirujano de San Felipe por abuso sexual

Ayer lunes 9 de diciembre, la Fiscalía Local de San Felipe formalizó investigación por delitos de abuso sexual en contra de un médico cirujano

de 57 años de nuestra comuna y los hechos por los que se le acusa, habrían afectado a pacientes de su misma consulta.

En esta línea, se

estableció que los delitos de connotación sexual que se investigan, tendrían lugar en los años 2021 y 2022, respectivamente.

Tras la formaliza-

ción, se fijó un plazo de 120 días para la investigación y medidas cautelares para el acusado.

El fiscal especialista en delitos sexuales, **Alejandro Bustos**, señaló a **Diario El Trabajo** que al profesional de la salud «se le atribuye participación en delitos de abuso sexual, que habrían afectado a dos de sus pacientes», precisó.

En cuanto a las pacientes, el fiscal explica que serían dos mujeres adultas «quienes se habrían atendido con él, una en el año 2021 y otra en el 2022, las que refirieron hechos de

connotación sexual efectuados por el imputado, valiéndose de su condición de médico, quien alejándose de la 'lex artis', les habría efectuado tocamientos en partes íntimas», explicó Bustos.

En cuanto al plazo fijado para las diversas diligencias y las medidas cautelares que se establecieron, Alejandro Bustos consignó que «la investigación tiene un plazo de 120 días, el imputado quedó con medidas cautelares consistentes, en la prohibición de acercarse a las víctimas, de comunicarse con ellas y el arraigo nacional».



Fiscal Alejandro Bustos, especialista en delitos sexuales de la Fiscalía Local de San Felipe.

Ley Artis

La lex artis médica o 'estado del arte médico' en Chile, es un conjunto de criterios y normas que los médicos deben aplicar en cada caso de un paciente. Se trata de un factor fundamental para determinar los derechos, responsabilidades y deberes de los profesionales de la salud y los usuarios.